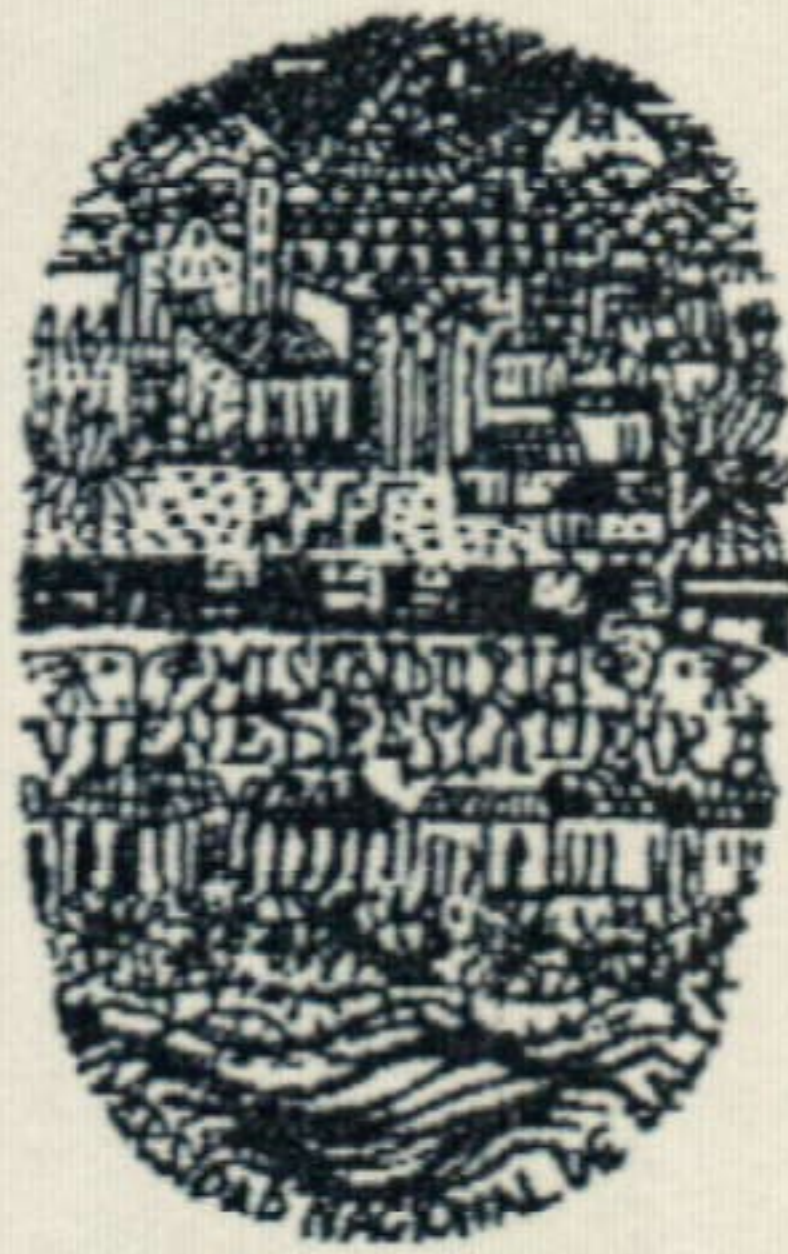


RESOLUCIÓN CS N° 060 / 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2006

Expediente N° 22.030/02.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Sr. Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal, Prof. Víctor Hugo Apaza, solicita a este Cuerpo la finalización de funciones de la Lic. Susana Elena Gómez, en el cargo de Directora del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 265/02, el Consejo Superior designó a la Lic. Susana Elena Gómez en el cargo de Directora del IEM Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

Que a fojas 8 de las actuaciones de referencia, obra Resolución N° 082-IEM-02, en la cual se fija el día 8 de noviembre de 2002 como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la Lic. Gómez.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo disponer la finalización de funciones de los directores de establecimientos preuniversitarios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 012/06,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2006)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer la finalización de funciones de la Lic. Susana Elena GÓMEZ, DNI N° 10.376.292, en el cargo de Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con efecto retroactivo al 8 de noviembre de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Tartagal, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA